



**FICHA TÉCNICA
NORMOGRAMA-SDL**

**Sistema Integrado
de Gestión - SIG**

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	Decreto_ Ley
Número	624
Fecha de Expedición	30 de marzo de 1989
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales."
Tema	"Expedición del Estatuto tributario."
Palabras Claves	Expedir, Establecer, Definir, determinar, Derogar, Publicar, crear, Adoptar, tener, facilitar, determinar, Reconocer.
Vigencia	Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Análisis

El Decreto Ley 624 de 1989 es un marco normativo que regula el sistema tributario en Colombia, compilándolo en el Estatuto Tributario. Entre los temas más destacados están:

Marco Normativo: Establece las bases del sistema tributario nacional en Colombia, regulando la creación y administración de impuestos.

Impuestos Nacionales: Define los principales impuestos, como el impuesto sobre la renta, el impuesto al patrimonio y el IVA, especificando sujetos pasivos, bases gravables y tarifas.

Administración Tributaria: Regula las funciones y competencias de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), encargada de la gestión y control de los tributos.

Procedimiento Administrativo: Introduce normas sobre el procedimiento administrativo tributario, incluyendo derechos y obligaciones de los contribuyentes, así como sanciones por incumplimiento.

Equidad Fiscal: Promueve principios de equidad y justicia en la imposición de tributos, buscando que la carga fiscal sea proporcional a la capacidad económica de los ciudadanos.



**FICHA TÉCNICA
NORMOGRAMA-SDL**

**Sistema Integrado
de Gestión - SIG**

Facilitación de Trámites: Busca simplificar los procedimientos para la presentación de declaraciones y el pago de impuestos, mejorando la relación entre la administración tributaria y los contribuyentes.

Sistema Tributario: Establece las bases para la organización y funcionamiento del sistema tributario nacional, incluyendo la creación y regulación de diferentes impuestos.

Impuestos Nacionales: Define los impuestos nacionales, sus sujetos pasivos, bases gravables y tarifas, abarcando impuestos sobre la renta, el patrimonio, y el IVA, entre otros.

Administración Tributaria: Regula la administración de los tributos, estableciendo funciones y competencias de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Sanciones y Procedimientos: Introduce normas sobre el procedimiento administrativo tributario, incluyendo sanciones por incumplimiento y derechos de los contribuyentes.

Equidad y Justicia: Promueve principios de equidad y justicia en la imposición de tributos, buscando que la carga fiscal sea proporcional a la capacidad económica de los ciudadanos.

Este decreto es fundamental para la estructura del sistema tributario colombiano, estableciendo las bases para la recaudación y administración de impuestos en el país.

En resumen, el Decreto 352 de 2002 es crucial para mejorar la gestión tributaria en Bogotá, promoviendo un sistema más eficiente, equitativo y adaptado a las necesidades de la ciudad.

Por ser una Ley, es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades del Estado.

Fuente

Link: Contiene Decreto y modificaciones https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=6533